



Mi Universidad

Super nota.

Nombre del alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema: unidad 4

Cuarto Parcial

Nombre de la Materia: D. Romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López-

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Segundo Cuatrimestre

SUCESIONES

LEONEL MOLLINEDO N.

1

SUCESIÓN

La palabra sucesión, que proviene del latín successio, se usa precisamente para designar la transmisión que tiene lugar a la muerte de una persona.

2

SUCESION EN EL DERECHO JUSTINIANO

Justiniano reglamentó casi todo lo relativo a esta materia en sus Novelas 118 y 127, sustituyendo de forma definitiva a la agnación por la cognación equiparando en este aspecto a hombres y mujeres, al tomar en cuenta el parentesco por ambas líneas.

3

DERECHO CIVIL VS DERECHO HONORARIO

La constante pugna, latente entre el Derecho civil y el pretorio, vuelve a revelárenos en la herencia.

4

EL TESTAMENTO EN ROMA

Para los romanos el testamento constituyó un acto muy importante; se dice, por ejemplo, que Catón el Censor alguna vez expresó que se arrepentía de tres cosas en su vida: de haber compartido un secreto con su mujer, de haber hecho un viaje por barco pudiéndolo hacer por tierra y de haber permanecido intestado un día entero.

BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA DERECHO ROMANO-